



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
SECRETARÍA GENERAL
Área de Urbanismo

Nº. Expediente: A-008/2012 *

E D I C T O

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15.05.2012, acordó aprobar inicialmente y someter a información pública la MODIFICACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE TARIFA relativa al CAMBIO DE CALIFICACIÓN EN PARCELA DE INSTALACIONES ESPECIALES CASTILLO DE SANTA CATALINA, cuyo objeto es la calificación de la parcela afectada por la misma, que debe modificarse para posibilitar la implantación de nuevos usos terciarios, que permitan reactivar un enclave tan significativo dentro del núcleo urbano de Tarifa cuya calificación asignada desde el planeamiento general vigente es la de Instalaciones Especiales; que no solo incide en la calificación del suelo afectado sino también en la categoría del mismo, que pasaría de ser urbano consolidado, según lo determinado en el documento de Adaptación a la LOUA, a urbano no consolidado, siendo también objeto de esta innovación la segregación de la superficie de suelo necesaria para que, una vez calificadas las nuevas parcelas obtenidas con uso dotacional, se mantenga la proporcionalidad entre aprovechamiento y dotaciones que actualmente existe -a tenor de lo recogido en la página 3 del resumen ejecutivo aportado-. (Expediente Administrativo A-8/2012).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32.1.2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se abre INFORMACION PUBLICA durante UN MES, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para el examen del expediente y la presentación de alegaciones dentro de este periodo.

TARIFA, 17 de mayo de 2012.
EL ALCALDE,



Juan Andrés Gil García.